

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2019-00734
PROCESO: VERBAL -CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO
DEMANDANTE: VALENTINA DUARTE TRIANA
DEMANDADO: EFRAIN TRIANA TRIANA**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la profesional que funge como apoderada de la parte demandante, y una vez revisado el plenario se pudo observar, que en el auto fechado al 26 de abril de 2021, en su numeral 2°, por medio del cual se aceptó la reforma de la demanda, se ordenó la remisión del citado auto, empero, no se evidencia que se hubiese enviado, y ante esa circunstancia, por secretaria del Despacho, envíese la totalidad del expediente a fin de que pueda examinarlo, al correo electrónico abogadakarehernandez@gmail.com.

De la misma manera, se le hace saber que, si bien la parte demandante no remitió en su momento el escrito de reforma de la demanda, también lo es, que como apoderada de la parte demandada, puede ingresar a observar el proceso en cualquier momento, o en defecto, solicitar el enlace del mismo, y no estar a la espera del envío de un documento.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e55514d5a17663cb56751c231abeeacc4e26ed26b532efc660c983e966f36ac9
Documento generado en 24/05/2021 09:08:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>